

500051912021033 500042512088598 502120512085325
 502120512085309 502120512085341 594031101146437
 594031101146470 594031101146496 594031101146461
 594031101146453 594031101147603 5940311011476298
 594031101147468 594101801156954 594031101148405
 594121501184396 594121501185406 594121501184035
 594121501184795 594121501184213 594121501184523
 594101801156661 507091812050335 507091812050343
 594031101146534 505112312066723 504062412069907
 5010201120661119 594031101147816 594121501184604
 594102601159301 501020112066127 594031101147964
 594031101148413 594102412058790 594121501185422
 506012412092526 594031101147361 594121501184078
 594101801156741 594121501185180 594101801156687
 506062812037114 594101801156750 594101801156768
 594121501183993 597100601182599 597100601182581
 594031101148561 594010801164727 594031101146836
 594031101148201 594101801156547 594031101148197
 594121501185821 594121501185040 594121501185643
 594102601159424 594031101147441 594031101146551
 594121501185783 594063012079349 594031101148944
 594031101147531 594101801156946 596042501178787
 599102212096318 596032801168583 594031101148308
 594101801156849 594031101148006 594101801156831
 597100601182564 594121501184663 594031101147743
 594121501185015 594031101146763 594031101146569
 504062512071399 594031101148570 503042212038808
 506042012050936 594031101184400 503070812088411
 595050301143872 594031101147549 594031101147557
 594031101147662 594031101148375 594031101148189
 508010812031245 594031101147417 508010812031237
 59410701163286 594101801156903 594031101148090
 597041812065932 596032801168591 594031101147344
 500062212063152 594101801156792 506033012022372
 507061312018480 594031101148227 594121501184493
 507030612094851 594121501184850 594121501184833
 594121501184817 598102601126911 594031101148031
 59410701163260 599101512088795 599101512088787
 599101512088809 599101512088817 599101512088833
 599101512088841 599101512088844 594031101148073
 594121501185481 594060601112296 594121501185597
 594121501185619 594121501185864 594121501184647
 503121512020070 503090412098117 594121501184655
 594031101147956 506070612047339 506070612047347
 594101801156857 594031101148481 594031101148456
 594031101148146 505011212074221 594102601159491
 502090912089731 594121501185139 502090912089749
 594121501184841 502090912089722 594121501185341
 595053101153937 594031101148022 594101801156865
 594111701169558 594031101146658 598062312024122
 594101801156504 594031101147395 594101801156423
 594121501184906 594121501185881 594031101147379
 594031101147930 594121501185350 594031101146607
 594031101148171 594101801156725 599031812082073
 597061912009003 594031101146666 594031101147689
 594031101147751 594121501184574 598031212024351
 594031101148286 594031101148839 502061012022801
 594031101148685 596032801168613 594031101146615
 594121501185635 594121501185627 594121501184558
 503103012027762 594031101147875 594121501184043
 594121501184051 594121501184086 594031101148499
 594121912087740 508011112039292 508011112039306
 594101801156873 594121501185856 594031101146852
 594031101148669 598030912020326 594101801156474
 507102312027258 594101801156431 594101801156482
 594031101146691 595050301143899 595050301143902
 594031101147701 595050301143929 594101801156989
 502052912004663 594101801156393 594031101146801
 594031101147514 594121501185384 596051312084797
 594050501195989 502092712016979 594031101148260
 501081412043871 596042501178779 597030512035568
 594102601159271 594121501185791 594101801156709
 505072212008317 505072212008309 507121112094842
 594031101146640 594031101147883 503052012087001
 594031101147697 594121501185112 594031101147999
 594031101148715 598032312033621 594121501184230
 594121501185104 594121501184892 594101801156890

En este punto se procede a la votación general y acuerdo general sobre la propuesta de reducción de capital, por la Junta general de accionistas.

4.º Votación y acuerdo separado sobre la propuesta señalada en el punto 3.º de este orden del día, por parte de los accionistas privados cuyas acciones resultan afectadas por la reducción de capital y son objeto de amortización, de conformidad con los artículos 164.3 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Votación y acuerdo separado sobre la propuesta señalada en el punto 3.º de este orden del día, por parte de los accionistas no afectados por la reducción de capital, que permanecen en la Sociedad, de conformidad igualmente con el artículo 148.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acta de la Junta. El Administrador único en uso del derecho que le asiste, procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de reducción de capital social que se va a someter a la Junta, y el informe justificativo de la misma, así como de la misma manera, la documentación relativa al Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de gestión, e Informe de Auditoría y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.— Por el Administrador, O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, Victoria Isabel Garcés.—26.312.

WORLD POLICY, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48, de Madrid, el día 18 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María de los Ángeles Portillo Girón.—25.214.

YASLA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4, en funciones de sustitución, de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Maximiliano Hernán Castro contra entidad Yasla Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s entidad Yasla Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.520,01 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en funciones de sustitución, Daniel Fernández Gracia.—23.997.

YELO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 18:30 horas, en Madrid, paseo de la Habana, 74, A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital So-

cial de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Sánchez-Quiñones González.—25.288.

ZABALGARBI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Bilbao, en el domicilio social, Artigasbidea, 10, el día 10 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente 11 de junio, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, del Informe de Gestión y del Informe de Auditoría sobre las mismas, de la aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Prorroga y/o nombramiento de auditores de la sociedad.

Cuarto.—Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta general.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, el Informe de Gestión, las Cuentas Anuales, la propuesta de Aplicación de Resultados y el Informe de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Lizarraga Ochoa.—25.298.

ZANZÍBAR DE INVERSIONES, SICAV, S.A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 10:30 horas, en Madrid, Paseo de la Habana, 74, A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Subsanación de incidencias en la transcripción del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de Junio de 2007, relativos a la aplicación del resultado.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domi-

cilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del Capital Social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jaime López-Chicheri Daban.—25.370.

ZOODIET, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 34/08 de este Juzgado, seguido a instancias de don Fernando Deleyto Díaz Tendero contra Zoodiet SL, sobre despido se ha dictado auto de fecha 16-04-08 por el que se declara a Zoodiet SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.898,4 Euros de principal, más 289,84 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—23.531.